



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en la
comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTOR:

Quintana Alarcón, Hiller (ORCID: 0000-0001-8230-9236)

ASESOR:

Dr. Horna Rubio, Abraham Josué (ORCID: 0000-0002-7846-3377)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

A Dios. A mi familia, que son las personas que con su amor y apoyo en todo momento me inspiraron a ser una mejor persona y alcanzar el éxito profesional.

Hiller.

Agradecimiento

A Dios nuestro Señor por derramar sus bendiciones e iluminarnos nuestro camino.

A nuestro asesor Dr. Abraham Josué Horna Rubio, quien con sus enseñanzas permitió que mejoremos en nuestra vida personal y profesionalmente.

Hiller.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización:.....	11
3.3. Población, muestra y muestreo.....	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:.....	13
3.5. Procedimientos	13
3.6. Método de Análisis de datos	13
3.7. Aspectos éticos.....	14
IV. RESULTADOS.....	15
V. DISCUSIÓN	23
VI. CONCLUSIONES	25
VII. RECOMENDACIONES.....	26
REFERENCIAS.....	27
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Frecuencia y porcentaje de la variable cultura tributaria y sus dimensiones</i>	16
Tabla 2 <i>Frecuencia y porcentaje de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias y sus dimensiones</i>	17
Tabla 3 <i>Correlación entre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias</i>	18
Tabla 4 <i>Correlación entre cultura tributaria y obligaciones formales</i>	19
Tabla 5 <i>Correlación entre cultura tributaria y obligaciones sustanciales</i>	20
Tabla 6 <i>Correlación entre conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias</i>	21
Tabla 7 <i>Correlación entre educación tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias</i>	22
Tabla 8 <i>Operacionalización de variables</i>	33

Índice de gráficos y figuras

Figura 1 <i>Frecuencia y porcentaje de la variable cultura tributaria y sus dimensiones</i>	52
Figura 2 <i>Frecuencia y porcentaje de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias y sus dimensiones</i>	52
Figura 3 <i>Correlación entre cultura tributaria y obligaciones formales</i>	53
Figura 4 <i>Correlación entre cultura tributaria y obligaciones sustanciales</i>	53
Figura 5 <i>Correlación entre conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias</i>	54
Figura 6 <i>Correlación entre educación tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias</i>	54
Figura 7 <i>Correlación entre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias</i>	55

Resumen

El estudio que se desarrolló tuvo por objetivo general, determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.

A nivel de metodología el tipo de investigación corresponde al estudio aplicado, el diseño viene a ser el no experimental con alcance correlacional y de corte transversal, se utilizó el cuestionario debidamente validado para su aplicación a los 181 miembros integrantes de la comunidad educativa seleccionada.

De los resultados obtenidos se precisa que a nivel descriptivo el 61% de los que integran la comunidad educativa tienen una regular cultura tributaria, de igual forma el 52% precisa que el cumplimiento de obligaciones tributarias en los integrantes de la comunidad educativa es buena. De igual forma a nivel inferencial, se determinó que la cultura tributaria se relaciona moderadamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias, el coeficiente obtenido es de 0,530. La conclusión más relevante precisa que a mejor cultura tributaria, mejor será el cumplimiento de obligaciones tributarias en los integrantes de la comunidad educativa.

Palabras clave: Cultura tributaria, cumplimiento de obligaciones tributarias.

Abstract

The study that was developed had as a general objective, determine the relationship that exists between the tax culture and compliance with tax obligations in the educational community La Salle, Abancay, 2022.

At the methodology level, the type of research corresponds to the applied study, the design is non-experimental with a correlational and cross-sectional scope, the duly validated questionnaire was used for its application to the 181 members of the selected educational community.

From the results obtained, it is specified that at a descriptive level, 61% of those who make up the educational community have a regular tax culture, in the same way 52% specify that compliance with tax obligations in the members of the educational community is good. Similarly, at the inferential level, it was determined that the tax culture is moderately related to compliance with tax obligations, the coefficient obtained is 0.530. The most relevant conclusion states that the better the tax culture, the better the fulfillment of tax obligations in the members of the educational community.

Keywords: Tax culture, compliance with tax obligations.

I. INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria, representa un problema en distintos países del mundo, principalmente en aquellos donde se realizan actividades económicas de manera informal. Tanzi (2018) sobre el problema de políticas tributarias en países en desarrollo, indica, que la tributación es el mejor medio que permite recaudar impuestos para solventar el gasto público. Pero, el problema surge cuando el establecimiento o la persona que debe tributar no toma conciencia de su responsabilidad, lo que busca es evadir o eludir el impuesto. Por otro lado, se indica que gran parte de los evasores que aún no toman conciencia de su responsabilidad, son los agricultores, pequeñas empresas informales, debido a que eventualmente perciben salarios fijos y regulares, además estos montos no son registrados contablemente, por lo tanto, no se le puede vincular al impuesto de la renta.

Bonilla (2019) sobre el problema de la cultura tributaria en los países latinoamericanos manifiesta que las estrategias utilizadas para la recaudación, difieren, en algunos se utilizan estrategias más exigentes y en otros son demasiados permisivos, generando un alto porcentaje de evasión tributaria y consecuentemente deterioran la economía del país.

Según Rodríguez (2018) se precisa que en América Latina los países sufren serios problemas sobre reciprocidad tributaria entre el Estado y el contribuyente, en muchos casos no existe motivación para cumplir las responsabilidades, al contrario, la exigencia es demasiado al contribuyente, sin haber establecido políticas que generen cumplimiento en el pago de los impuestos de manera oportuna y voluntaria.

El Perú se tipifica como un país con alto porcentaje de informalidad, por lo tanto, la cultura tributaria no se desarrolla con normalidad, al contrario, se busca la forma de poder cumplir con las responsabilidades, a pesar de haber sido notificado y alertado por los diferentes medios de comunicación.

Campos et al (2021) manifiesta que en el Perú, el porcentaje de evasión tributaria es muy alta, por lo tanto las pérdidas económicas para el Estado es muy alto. Se hace difícil controlar la evasión y la elusión tributaria, la cultura tributaria en los pueblos o ciudades es muy bajo y esto perjudica en el desarrollo de su comunidad

debido a que los presupuestos no son los más óptimos para poder solventar los gastos que cada uno de estos representan.

En nuestro país la entidad que regula el cumplimiento de los tributos es la (SUNAT), esta institución en los últimos dos años que corresponde a la pandemia del Covid - 19, registraron una disminución del 5,2% con referencia a los años anteriores, las causas son diversas, la consecuencia más directa fue el poco alcance que se tiene sobre los temas tributarios. (SUNAT, 2019)

La cultura tributaria debe desarrollarse desde la familia y debe ser fortalecido en la escuela, sin embargo, en Abancay, fundamentalmente en las instituciones educativas, el descuido es muy notorio, a pesar de que se tiene incorporado contenidos en el currículo nacional. La comunidad educativa de La Salle, también muestra este descuido debido al poco interés que ponen los responsables de la administración educativa, generando preocupación entre los integrantes de la institución.

Esta inquietud a conducido a realizar nuestro trabajo de investigación sobre cultura tributaria y cumplimiento de estas obligaciones. Para este efecto se formula el problema general: ¿Cómo se relaciona la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022?

Consideramos que la investigación que se desarrolle será de mucha importancia para los involucrados en el estudio. a nivel teórico proporcionará información muy relevante sobre el tema de cultura tributaria y sus respectivas dimensiones, además, pondrá de manifiesto la realidad del cumplimiento de los tributos, los enfoques considerados serán extraídos de fuentes científicas debidamente validados por instituciones acreditadas, asimismo, su importancia estará centrado en los resultados estadísticos que se obtengan como consecuencia de la realización del cuestionario, luego analizarlos en las unidades respectivas, permitiendo realizar reflexiones de la situación y toma de decisiones. Metodológicamente la investigación será de mucha relevancia porque servirá como un antecedente de investigación para otros similares, además de tomar en cuenta los instrumentos debidamente validados y las estrategias que se consideraron para poder procesar la información correspondiente.

En la investigación se plantean objetivos que nos permitan lograr resultados previstos a partir de su formulación. Objetivo general: Determinar la relación que

existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.

De igual forma, considerando que la investigación utilizará un enfoque cuantitativo con una estadística inferencial, se plantea una hipótesis general: La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022. De igual forma se consideran hipótesis específicas: La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones formales tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022; la cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones sustanciales tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022, la conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022, la educación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

La investigación tendrá su fortaleza en el marco teórico y conceptual, existen investigaciones que se realizaron a nivel internacional y nacional los cuales servirán para discutir los resultados obtenidos.

A nivel internacional se tienen los siguientes estudios.

Sánchez et al (2021) realizó investigación en la Universidad de Zulia España, sobre la Cultura tributaria y evasión fiscal en Perú. En su objetivo principal busca la determinación de la cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal. La investigación corresponde al diseño no experimental y su nivel de estudio viene a ser el correlacional. Como muestra de estudio se consideró a 61 profesionales en el rubro de salud, quienes realizan trabajos independientes y estaban obligados de tributar al Estado. El cuestionario fue el instrumento que contribuyó en el recojo de información. Finalmente, la sistematización de los resultados permitió concluir que la cultura tributaria tiene una relación directa con la evasión tributaria en las rentas de cuarta categoría, además se indica que el sistema tributario es considerado como ineficiente.

Zuluaga et al (2021) llevó a cabo la investigación impacto de la cultura tributaria en la economía de Colombia. En su objetivo busca encontrar la relación entre la cultura tributaria y la economía del país. Pertenece al diseño descriptivo, no experimental y de nivel correlacional. Se utilizó las fichas de análisis documental para poder recoger la información más relevante, además, se tuvo como muestra a los documentos que reflejan la realidad de la economía del país y de la cultura tributaria. Sin embargo, fue el cuestionario que permitió recoger información relevante sobre la cultura tributaria, aplicado a 345 pobladores seleccionados y concluyen que el impacto que genera la cultura tributaria no es el adecuado que se espera para mejorar la economía del país.

Almeida y Rojas (2018) realizaron la investigación sobre como la Reforma tributaria y el impacto sobre las rentas de las personas jurídicas en el país de Colombia. En la investigación el objetivo del estudio fue describir la realidad de la reforma tributaria y del impacto sobre las rentas, de igual forma buscó encontrar la relación entre reforma tributaria y rentas de las personas jurídicas. El estudio corresponde a un tipo básico, de nivel correlacional y diseño no experimental. Se utilizó el cuestionario para recoger información de 134 personas jurídicas debidamente

seleccionadas. De los datos obtenidos se llega a la conclusión que efectivamente la correlación es directa entre la reforma tributaria y la renta de personas jurídicas. Quispe et al (2020) realizó la investigación La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. Como objetivo principal consideró identificar los factores importantes que se relacionan con la cultura tributaria. Se utilizó el método hipotético deductivo y corresponde al nivel correlacional causal. Se utilizó la encuesta para ser aplicado a 307 aportantes. Los resultados precisan que los factores son determinantes para desarrollar una buena cultura tributaria, además la relación es moderada.

Paredes (2019) Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. El objetivo general fue relacionar la cultura tributaria con la evasión fiscal. El método considerado fue el método analítico–sintético, se apoyaron en encuestas y entrevistas. Los resultados permitieron concluir que no se cumplen con las obligaciones tributarias y los más predominantes vienen a ser la informalidad y la no emisión de comprobantes de venta cuando se realizan la transacción económica. Por otro lado, se indica que la correlación es moderada entre la cultura tributaria y la evasión fiscal.

A nivel nacional se menciona los siguientes estudios:

Coronel et al (2020) realizaron la investigación Cultura tributaria y cumplimiento del pago del RUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén – 2020. En la investigación el objetivo principal es determinar la correlación de la Cultura tributaria en el cumplimiento del pago del RUS. El estudio pertenece al diseño no experimental, con alcance relacional y de corte transversal. El instrumento considerado fue el cuestionario que se aplicó a una muestra de 85 microempresarios del mismo contexto. De los datos obtenidos se concluye que la correlación de la cultura tributaria y cumplimiento del pago de RUS es moderada, además se indica que si los microempresarios tienen mayor cultura tributaria entonces será mejor el cumplimiento de su obligación fiscal.

Ordoñez y Chapoñan (2019) en el estudio que realizó a cabo Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. El objetivo principal del estudio fue determinar la relación de la cultura tributaria con las obligaciones tributarias. El estudio corresponde al nivel descriptivo, diseño no experimental y de corte transversal, la muestra fue de 80 comerciantes, se utilizó el cuestionario para la

recolección de información. Los resultados estadísticos permiten concluir que la cultura tributaria se relaciona de manera positiva con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, sin embargo, el nivel de relación es moderada, lo que implica decir que, si la cultura tributaria está en buenas condiciones entonces se cumplirá con las obligaciones tributarias de manera óptima.

Pinedo (2020) realizó la investigación Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Belén. El propósito fue establecer la relación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias. La investigación corresponde al no experimental, su alcance es el descriptivo y el nivel relacional. La muestra representativa estuvo formada por 30 trabajadores del comercio. Se consideró como instrumento al cuestionario. De los valores estadísticos obtenidos se concluye que se tiene correlación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias, además precisa que cuanto mejor sea la cultura tributaria entonces mejor se cumplirán con las obligaciones tributarias adquiridas en la organización estudiada.

Peña y Nuñez (2020) realizaron el estudio Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el sector comercio Pucallpa. El propósito del estudio buscó encontrar la relación entre Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias. El estudio pertenece al diseño no experimental con alcance relacional. Se consideró a 123 trabajadores del sector comercio para que respondan el cuestionario debidamente validado por especialistas y sometido a prueba estadística de fiabilidad. De los datos obtenidos se permite concluir que la relación es alta y significativa.

Pérez y Romero (2020) realizaron la investigación: Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los profesionales en ingeniería civil, Cusco. El objetivo principal fue el determinar la correlación entre la Cultura tributaria y las obligaciones tributarias. A nivel de metodología, el estudio corresponde a un enfoque cuantitativo, su diseño es el no experimental y corte transaccional. Se tuvo en cuenta el cuestionario para recoger información de los 54 profesionales de ingeniería civil. El procesamiento de los datos permitió concluir que si hay correlación relevante entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los profesionales de ingeniería civil.

El desarrollo de la investigación tiene su soporte teórico en las definiciones que se extraen de fuentes debidamente validadas respecto a la variable de estudio cultura tributaria y del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Respecto a Cultura tributaria, Valero y Ramírez (2019) manifiesta que consiste en la agrupación de conocimientos que tienen una persona sobre los tributos, del mismo modo se considera como el valor y actitud que demuestra una persona frente a los tributos u obligaciones que se tiene en la sociedad. Asimismo, se indica que una cultura tributaria está formado por los hábitos, las costumbres, tradiciones y criterios que se utilizan a nivel de la sociedad. Toda cultura tributaria se considera importante porque busca que los integrantes de una población o grupo de personas puedan demostrar un comportamiento estandarizado sobre el cumplimiento con las obligaciones tributarias y consecuentemente permitirá cumplir de manera óptima la recaudación fiscal. Es importante que una cultura tributaria busque comprender el sentido de la obligación tributaria que obtiene una persona o institución.

Al respecto, sobre obligación tributaria. López (2018) considera que en el Código Tributario en su artículo 1 del libro primero, considera que viene a ser la responsabilidad que adquiere todo persona natural o jurídica sobre las actividades que implican transacción económica. Cabe precisar que una obligación vincula a un sujeto activo y otro sujeto pasivo, generándoles obligaciones frente al Estado.

Conciencia Tributaria. Se refiere a la interiorización de una persona respecto a las obligaciones tributarias que tiene que cumplir. (Alva, 2019) Asimismo se indica que una conciencia tributaria constituye una motivación intrínseca en una persona para poder pagar sus impuestos, además se dice que la conciencia tributaria constituye un sentido común frente a sus responsabilidades tributarias. Finalmente se indica que la conciencia tributaria se relaciona con los principios que una persona tiene para interpretar las responsabilidades tributarias.

Cárdenas (2021), sobre la educación-tributaria, manifiesta que representa a conocimientos que la persona adquiere dentro de un proceso de formación y sensibilización. El proceso de formación se realiza a través de la educación formal o no formal y el directo responsable de este proceso viene a ser la SUNAT. En este proceso de formación tributaria, se debe tener muy en cuenta a la Educación Básica Regular, donde se consideran contenidos que se relacionan con la normatividad tributaria, su importancia en la sociedad, el Código Tributario y su repercusión en la

sociedad, los impuestos a la renta, a las ventas, entre otros que permiten recaudar fondos para el fisco.

La importancia de la educación tributaria, radica en el fortalecimiento de la conciencia tributaria en las personas u organizaciones y esto pueda conducir al cumplimiento de los objetivos institucionales. Cabe mencionar, que una educación tributaria no debe minimizarse solamente a un proceso de enseñanza, sino a la práctica misma del cumplimiento de obligaciones, como pedir comprobantes de pago cuando se realizan compras de un determinado bien o servicio.

CIAT (2019) sobre el cumplimiento tributario, manifiesta que es una obligación que adquiere el contribuyente y según las normas establecidas deben cumplir con el pago de todas las deudas tributarias por las actividades que realizan y que están afectos al pago de impuestos generados a nivel nacional o local. Por otro lado, el cumplimiento se refiere a una acción moral con el estado que debe cumplir el ciudadano inmerso en situaciones de transacción económica, evitando de esta forma el fraude.

El cumplimiento tributario está vinculado con acatar lo que mandan las leyes en materia tributaria y en muchos casos representan un reto debido a la exigencia que se tiene frente a los compromisos adquiridos, sin embargo, las obligaciones cambian de manera frecuente, según se presenten necesidades a nivel del estado. Este proceso se evidencia cuando el ciudadano o la organización declara su impuesto, evitando la evasión o elusión tributaria. Al respecto, Ey global (2018) precisa que las empresas u otras organizaciones, deben tener muy en cuenta el cumplimiento de las obligaciones importantes porque representa un elemento fundamental para el estado, sin embargo, hacer las cosas correctamente en materia tributaria, cada vez se complica debido a los cambios constantes que existen en materia tributaria. Otros de los conceptos relevantes que se debe tomar en cuenta es la evasión tributaria. Al respecto, Cosulich (2018) manifiesta que viene a ser el incumplimiento de una obligación fiscal que adquiere la persona natural o jurídica, en muchos casos, el incumplimiento se vincula a las pérdidas en sus ingresos, por otro lado, está relacionado con la conciencia del responsable y finalmente con la educación tributaria que haya adquirido el contribuyente. Sobre las causas de la evasión tributaria, existen muchos factores, entre los más relevantes y frecuentes se tiene la falta de conciencia tributaria y la educación tributaria.

Obligación tributaria. López (2018) considera que viene a ser la responsabilidad que adquiere una persona u organización, con la finalidad de aportar económicamente al Estado, según normas establecidas y de esta forma se puede solventar el gasto que generan la ejecución de proyectos de inversión. De igual forma se indica que constituye una obligación a nivel tributaria en los ciudadanos para contribuir en la solución de problemas sociales que se presenten día a día.

Toda obligación tributaria cuenta con elementos que les permite viabilizar el estricto cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por ejemplo, se tienen los siguientes:

El sujeto activo representa al que exige el pago de los tributos existentes.

El sujeto pasivo constituye el que debe pagar los tributos adquiridos.

Contribuyente viene a ser el sujeto u organización que realiza el pago de los tributos

Hecho imponible se refiere a las circunstancias en el que se genera la obligación tributaria. La base imponible, está referido al cálculo del valor que representa el impuesto, el tipo de gravamen está vinculado al porcentaje que se debe aplicar en la base imponible. Finalmente, la cuota tributaria está referida al monto que se debe depositar al sujeto considerado como pasivo. (SUNAT, 2020)

Obligaciones formales. Están referidos a las actividades que deben cumplir los que realizan transacciones económicas y por lo tanto se deben comunicar de manera oportuna, por ejemplo, el emitir recibos o comprobantes de pago, dicha acción para llevar los libros de contabilidad, efectuar sus declaraciones, actualizar información ante SUNAT. En consecuencia, esta obligación es formal porque todo ciudadano está llamado a cumplirlo según los movimientos y operaciones realizadas. (SUNAT, 2020)

Obligaciones Sustanciales. Está vinculada al hecho mismo de pagar la obligación adquirida y el monto determinado, por ejemplo, se tiene el pago que se debe realizar Impuesto General a las Ventas, por Impuesto a la Renta, entre varios que existen a la fecha. Sin embargo, cabe manifestar que las obligaciones formales o sustanciales tienen diferencias muy específicas que se deben tener en cuenta y que no se deben confundir en su proceso:

La obligación sustancial se refiere a la obligación misma que se adquiere para poder cumplir con el pago del tributo, sin embargo, la obligación formal está referido a los procesos que se llevan a cabo. Las obligaciones formales se refieren a los procesos que se realizan para el cumplimiento de la obligación sustancial.

Marco conceptual:

Arancel tributario

Se refiere al impuesto que se grava a un bien importado o exportado. (MEF, 2018)

Boleta de venta

Es el documento que acredita la venta realizada de un bien o servicio, tiene sus propias características. (MEF, 2019)

Conciencia tributaria

Está referido al pensamiento común que tienen los ciudadanos para poder tomar acciones respecto a un tributo. (Caballero, 2017).

Contribuyente

Se refiere a la persona que realiza actividades de producción o brinda servicios con fines de lucro, generando una obligación tributaria. (Código Tributario, 2019)

Cultura tributaria

Está conceptualizado como la agrupación de valores, conocimientos y comportamientos que demuestran los ciudadanos frente a las obligaciones que se tienen en cumplimiento de la ley. (Armas et al, 2019)

Educación fiscal

Se refiere a los procesos que se llevan a cabo con la finalidad de educar a las personas en aspectos tributarios y su cumplimiento contribuye en la recaudación fiscal, evitando el fraude. (Eurosocial, 2018)

Estado

Son los poderes que existen de manera organizada con decisión y mucha soberanía para poder actuar integrando a todos sus miembros. (RAE, 2017)

Gasto tributario

Se refiere a los instrumentos que el gobierno nacional, regional o local utiliza para llevar a cabo los gastos previstos en cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. (MEF, 2021)

Impuesto

Está constituido por el pago que se realiza debido a la realización de actividades en favor del que contribuye y del estado. (Codigo Tributario, 2019)

Ingreso tributario

Se refiere a los ingresos que se obtienen como consecuencia de haber recaudado impuestos y pagos obligatorios. (MEF, 2018)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Por las características del estudio que se realizará, corresponde al tipo aplicada. Rodríguez (2019) indica que se caracteriza por tener en cuenta información teórica para poder realizar un análisis de los nuevos conocimientos adquiridos, aplicando las teorías, definiciones para su comprensión correspondiente, sin embargo, no busca modificar comportamientos, sino, el incremento del conocimiento que ya existe y pueden ser aplicados en otras investigaciones.

Diseño de investigación

Para la investigación se considera el diseño no experimental, con alcance correlacional y de corte transversal.

La investigación no experimental está referida al estudio en el que sus variables no se manipulan ni se controlan, la observación se realiza tal y como se llevan a cabo los hechos. (Survey, 2020)

La investigación correlacional se caracteriza porque establece el nivel de acercamiento que existe entre dos variables de estudio. (Survey, 2020)

La investigación transversal o transaccional se caracteriza porque el registro de información relevante se realiza en un solo momento y por única vez, teniendo en cuenta la necesidad del estudio. (Survey, 2020)

3.2. Variables y operacionalización:

Variable 1: Cultura tributaria. Valero y Ramírez (2019) indican que viene a ser el conjunto de conocimientos que tienen una persona sobre los tributos, del mismo modo se considera como el valor y actitud que demuestra una persona frente a los tributos u obligaciones que se tiene en la sociedad. Asimismo, se indica que una cultura tributaria está formada por los hábitos, las costumbres, tradiciones y criterios que se ponen en práctica en una sociedad.

Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias. CIAT (2019) manifiesta que el cumplimiento tributario, constituye una obligación que adquiere el contribuyente y según las normas establecidas deben cumplir con el pago de acuerdo a Ley la deuda tributaria por las actividades que realiza y que están afectos al pago de impuestos generados a nivel nacional o local.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

La población estuvo conformada por 340 sujetos de la comunidad educativa La Salle de la ciudad de Abancay – Apurímac.

López (2020) sobre la población, considera que constituye el conjunto de unidades de análisis que se encuentran en condición de brindar una información relevante.

Criterios de inclusión

Serán considerados como unidades de análisis a los profesores, papás, administrativos y alumnos del quinto de secundaria,

Criterios de exclusión

Algunos integrantes que no muestren interés por responder al cuestionario y no se encuentre en condiciones de formar parte del estudio.

La Muestra

La muestra considerada para el estudio fue de 181 miembros integrantes de la comunidad educativa La Salle, se obtiene a partir del cálculo efectuado con la fórmula de muestra para poblaciones finitas con un 95% de nivel de confianza y un 5% de margen de error.

López (2020) considera a la muestra como una parte que se extrae de una población accesible y que todos se encuentren en las mismas condiciones de brindar información. Por otro lado, Palella (2018) sobre la muestra precisa como una parte de una población cuyos integrantes tienen las mismas posibilidades de brindar información.

Muestreo

Se utilizará el tipo de muestreo Probabilístico. Y la técnica será el cálculo de muestra por estratos. García (2017) considera al muestreo probabilístico como la técnica que se basa en los principios de equiprobabilidad.

Unidad de análisis

Estuvo considerado por los profesores, los papás, administrativos y alumnos del quinto de secundaria.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Técnica

La técnica fue la encuesta por ser la más adecuada para obtener información de los sujetos. Díaz (2019) respecto a la técnica de la encuesta considera como la forma de obtener datos de los sujetos considerados en la muestra en base a preguntas abiertas o cerradas con respuestas politómicas o dicotómicas.

Instrumento

El instrumento que se consideró para el estudio, fue el cuestionario. Díaz (2019) manifiesta que el cuestionario es un instrumento que se caracteriza por la presentación de preguntas debidamente ordenadas en base a un tema específico que deben ser respondidos por los que representan una muestra de investigación.

Validación

Previa a la aplicación del cuestionario, fue validado por tres expertos quienes revisaron la coherencia, consistencia de la redacción de los ítems.

Confiabilidad

Se tomó en cuenta a un grupo piloto, a quienes se aplicaron el cuestionario y los resultados fueron procesados con el estadístico Alfa de Crombach para ser medido su nivel de confiabilidad.

3.5. Procedimientos

Previamente se coordinó con los responsables de la comunidad educativa la Salle para aplicar el cuestionario y recoger los datos más relevantes, luego se sistematizó estadísticamente para presentarlos en tablas y figuras estadísticas.

3.6. Método de Análisis de datos

Se utilizó la Estadística descriptiva y la estadística inferencial para sistematizar la información recogida y los datos fueron presentados en tablas y figuras estadísticas. Los estadísticos que midieron el nivel de correlación fueron el Rho de Spearman debido a que los datos recogidos corresponden a la escala ordinal.

Peña (2017) sobre el método de análisis de datos considera como el sistema referido al tratamiento de la información en base a los requerimientos de una investigación.

3.7. Aspectos éticos

Se respetará el reglamento institucional, se tomará en cuenta las recomendaciones de las normas APA y los nombres de las personas encuestadas se mantendrán en reserva, teniendo en cuenta los principios que garanticen beneficio a los involucrados y evitando el uso para situaciones negativas, respetando la autonomía de los que son considerados muestra de estudio.

Acevedo (2017) sobre los aspectos éticos en una investigación científica, considera que se tiene que respetar los códigos existentes en temas de investigación, principalmente cuando se realizan experimentos, vitando generar daños que puedan generar incapacidad o que los riesgos sean muy altos sin tener en cuenta el nivel de importancia del estudio, por otro lado se debe respetar los protocolos existentes, principalmente respetar si el sujeto que forma parte del estudio quiera retirarse en el tiempo que lo decida.

IV. RESULTADOS

PRUEBA DE NORMALIDAD

		Pruebas de normalidad					
Cumplimiento de		Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
obligaciones tributarias		Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	Malo	,391	8	,001	,641	8	,000
	Regular	,398	78	,000	,666	78	,000
	Malo	,343	95	,000	,636	95	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

H: La variable cultura tributaria y Cumplimiento de obligaciones tributarias en la población, tiene distribución normal.

H1: La variable cultura tributaria y Cumplimiento de obligaciones tributarias en la población, es diferente a la distribución normal.

Para la investigación se consideran más de 50 datos, por lo tanto, la normalidad se analiza con la prueba de Kolmogorov-Smirnov.

El P- valor es $< 0,05$ lo que indica que se acepta la hipótesis nula por lo tanto se utiliza el Rho de Spearman para determinar la correlación.

Resultados descriptivos

Tabla 1

Frecuencia y porcentaje de la variable cultura tributaria y sus dimensiones

	Conciencia tributaria		Educación tributaria		Cultura tributaria	
	f	%	f	%	f	%
	Malo	5	3	67	37	17
Regular	81	45	93	51	110	61
Bueno	95	52	21	12	54	30
Total	181	100	181	100	181	100

Nota. Los datos se han obtenido de la aplicación del cuestionario

En la tabla 1 se presentan resultados estadísticos sobre la opinión de 181 personas encuestadas sobre la cultura tributaria y sus correspondientes dimensiones.

En relación a la conciencia tributaria, el 52% de los encuestados califican a la conciencia tributaria como buena, pero el 45% de encuestados precisa que la conciencia tributaria está considerada como regular y solamente un 3% indica que es mala la conciencia tributaria en las personas encuestadas. Sobre la educación tributaria, se observa que un 51% de personas encuestadas indican que es regular, del mismo modo un 37% precisan que la educación tributaria es mala en las personas encuestadas y solamente un 12% manifiesta que la educación tributaria es buena.

Al sistematizar los resultados de las dimensiones, se tiene una apreciación consolidada sobre la variable cultura tributaria, al respecto, el 61% manifiesta que las personas tienen una regular cultura tributaria, de igual forma el 30% manifiesta que la cultura tributaria en las personas es buena, sin embargo, un 9% indica que las personas encuestadas tienen en una mala cultura tributaria.

Tabla 2

Frecuencia y porcentaje de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias y sus dimensiones

	Obligaciones formales		Obligaciones sustanciales		Cumplimiento de obligaciones tributarias	
	f	%	f	%	f	%
Malo	5	3	67	37	8	4
Regular	81	45	93	51	78	43
Bueno	95	52	21	12	95	52
Total	181	100	181	100	181	100

Nota. Los datos se han obtenido de la aplicación del cuestionario

En la tabla 2 se presentan resultados sistematizados de la opinión de los 181 encuestados respecto a la variable cumplimiento de obligaciones tributarias y sus respectivas dimensiones.

En relación a la dimensión obligaciones formales, el 52% manifiesta que la obligación formal en los encuestados es buena, el 45% indica que estas obligaciones formales están consideradas como regular y solamente un 3% manifiesta que las obligaciones formales en los encuestados es mala. Respecto a la dimensión obligaciones sustanciales, el 51% de los encuestados precisan que la obligación sustancial es regular, así mismo, el 37% de los encuestados precisan que las obligaciones sustanciales es mala, sin embargo, un 12% precisa que estas obligaciones sustanciales es buena en las personas encuestadas.

Los resultados consolidados de las dimensiones, permiten tener una apreciación conforme a la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias. Del total encuestados, el 52% manifiesta que es buena el cumplimiento de obligaciones tributarias, de igual forma se observa que el 43% manifiestan que es regular el cumplimiento de obligaciones tributarias, finalmente, solo un 4% manifiesta que es mala el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Resultados correlacionales

Tabla 3

Correlación entre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias

			Cultura tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,538**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	181	181
	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,538**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	181	181

Nota. Los datos se han obtenido de la aplicación del cuestionario

En la tabla 3 se observa la correlación entre cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias. Al respecto, se observa el valor significativo igual a 0,000 < 0,05 de margen de error lo que demuestra la existencia de correlación. De igual forma el coeficiente obtenido es de 0,538 que significa moderada correlación entre cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Prueba de hipótesis general

H: La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.

Ho: La cultura tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.

Considerando los criterios de prueba de hipótesis para datos no paramétricos, se utiliza el p-valor de la relación de Rho de Spearman. En este caso el P-valor < 0,05 lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación, esto quiere decir, que cuanto mejor sea la cultura tributaria, será mucho mejor el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tabla 4*Correlación entre cultura tributaria y obligaciones formales*

			Cultura tributaria	Obligaciones formales
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,475**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	181	181
	Obligaciones formales	Coefficiente de correlación	,475**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	181	181

Nota. Los datos se han obtenido de la aplicación del cuestionario

En la tabla 4 se observa la correlación entre cultura tributaria y las obligaciones formales. Al respecto, se observa el valor significativo igual a $0,000 < 0,05$ de margen de error lo que demuestra la existencia de correlación. De igual forma el coeficiente obtenido es de 0,475 que significa moderada correlación entre cultura tributaria y obligaciones formales en los encuestados.

Prueba de hipótesis específica 1

H1: La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones formales tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.

Ho: La cultura tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones formales tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.

Considerando los criterios de prueba de hipótesis para datos no paramétricos, se utiliza el p-valor de la relación de Rho de Spearman. En este caso el P-valor $< 0,05$ según esto, se permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación, esto quiere decir que cuanto mejor sea la cultura tributaria, mejor serán las obligaciones formales.

Tabla 5*Correlación entre cultura tributaria y obligaciones sustanciales*

			Cultura tributaria	Obligaciones sustanciales
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,452**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	181	181
	Obligaciones sustanciales	Coefficiente de correlación	,452**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	181	181

Nota. Los datos se han obtenido de la aplicación del cuestionario

En la tabla 5 se observa la correlación entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales. Al respecto, se observa el valor significativo igual a $0,000 < 0,05$ de margen de error lo que demuestra la existencia de correlación. De igual forma el coeficiente obtenido es de 0,452 que significa moderada correlación entre cultura tributaria y obligaciones sustanciales.

Prueba de hipótesis específica 2

H2: La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones sustanciales tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.

Ho: La cultura tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones sustanciales tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.

Considerando los criterios de prueba de hipótesis para datos no paramétricos, se utiliza el p-valor de la relación de Rho de Spearman. En este caso el P-valor $< 0,05$ lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación, vale decir, que cuanto mejor sea la cultura tributaria, mejor serán las obligaciones sustanciales.

Tabla 6*Correlación entre conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias*

			Conciencia tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,631**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	181	181
	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,631**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	181	181

Nota. Los datos se han obtenido de la aplicación del cuestionario

En la tabla 6 se observa la correlación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias. Al respecto, se observa el valor significativo igual a $0,000 < 0,05$ de margen de error lo que demuestra la existencia de correlación. De igual forma el coeficiente obtenido es de 0,631 que significa moderada correlación entre conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Prueba de hipótesis específica 3

H3: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.

Ho: La conciencia tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.

Considerando los criterios de prueba de hipótesis para datos no paramétricos, se utiliza el p-valor de la relación de Rho de Spearman. En este caso el P-valor $< 0,05$ lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación, vale decir, que cuanto mejor sea la conciencia tributaria, mejor será el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 7*Correlación entre educación tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias*

			Educación tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,445**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	181	181
	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,445**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	181	181

Nota. Los datos se han obtenido de la aplicación del cuestionario

En la tabla 7 se observa la correlación entre la educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias. Al respecto, se observa el valor significativo igual a $0,000 < 0,05$ de margen de error lo que demuestra la existencia de correlación. De igual forma el coeficiente obtenido es de 0,445 que significa moderada correlación entre educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Prueba de hipótesis específica 4

H4: La educación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.

Ho: La educación tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.

Considerando los criterios de prueba de hipótesis para datos no paramétricos, se utiliza el p-valor de la relación de Rho de Spearman. En este caso el P-valor $< 0,05$ lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación, vale decir, que cuanto mejor sea la educación tributaria, mejor será el cumplimiento de obligaciones tributarias.

V. DISCUSIÓN

En el trabajo de investigación desarrollado se ha logrado demostrar como hipótesis general que la cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022. El coeficiente obtenido es de 0,538 y corresponde a una correlación moderada, vale decir existe correlación moderada entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Este resultado se obtiene como consecuencia de la sistematización de los datos de las dimensiones correspondientes.

El resultado general de la investigación se asemeja a otros estudios realizados por investigadores en contextos diferentes y tiempos distintos. Por ejemplo, se compara con Sánchez et al (2021) en cuya investigación sobre la Cultura tributaria y evasión fiscal. En la investigación se demostró que la cultura tributaria se relaciona de forma directa con la evasión tributaria en las rentas de cuarta categoría, además se indica que el sistema tributario es considerado como ineficiente. De este resultado se rescata que la cultura tributaria no es tan buena, debido a que el sistema no contribuye en el cumplimiento de las obligaciones.

De igual forma Zuluaga et al (2021) en la investigación que desarrollaron sobre cultura tributaria y su repercusión en la economía de su país, demostraron que efectivamente una inadecuada cultura tributaria tiene un bajo impacto en mejorar la economía de un país. Eso significa que se tiene que insistir en mejorar la cultura tributaria de las personas.

Considerando la importancia que tiene una cultura tributaria, Valero y Ramírez (2019) precisan que efectivamente la cultura tributaria implica agrupar los conocimientos en una persona sobre el tema de los tributos y tiene que ver directamente con el desarrollo de actitud en las personas para poder tomar conciencia de la responsabilidad que tienen con la sociedad. Lo que se busca en este proceso es el desarrollo de hábitos, costumbres frente a las responsabilidades asumidas con el Estado en materia de tributación.

Cabe precisar que la diferencia entre los resultados sobre cultura tributaria se debe al tipo de unidad de análisis que se considera en cada contexto, además de las diferentes dimensiones que consolida las respuestas para la variable principal, pero lo fundamental viene a ser la cultura tributaria que en todos los casos se demuestra

que aún falta trabajar en este tema y que los responsables de administrar el sistema de tributación deben preocuparse en implementar estrategias más pertinentes.

En relación a las hipótesis específicas, cada una de ellas también fueron demostrados a partir del procesamiento de datos estadísticos con la base de datos obtenidos con la aplicación del cuestionario a los involucrados en la investigación.

Sobre la hipótesis específica la cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones formales tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022. También quedó contrastado estadísticamente, porque se ha obtenido un coeficiente igual a 0,475 que en la escala de Rho de Spearman significa moderada correlación. Esto implica que aún se debe seguir trabajando en el tema de cultura tributaria y las obligaciones formales.

Sobre la hipótesis específica la cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones sustanciales tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022. El procesamiento estadístico inferencial, también demostró que sí existe significativa correlación, el valor obtenido es de 0,452 y corresponde a una relación moderada, vale decir que aún se debe trabajar en el tema de cultura tributaria y las obligaciones sustanciales.

Sobre la hipótesis específica la conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022, también queda demostrado la relación significativa, el valor obtenido es de 0,631 que significa moderada correlación, vale decir que se tiene que seguir fortaleciendo en los encuestados el tema de conciencia tributaria y el cumplimiento de sus obligaciones.

Finalmente, sobre la hipótesis, la educación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022. El coeficiente obtenido es de 0,445 que en la escala de correlaciones para datos no paramétricos significa moderada correlación, significa que se debe seguir insistiendo en una educación tributaria par que se puedan cumplir cabalmente las obligaciones tributarias. López (2018) considera que la obligación tributaria es una responsabilidad que el ciudadano debe asumir , tal como se indica en el Código Tributario tanto para una persona natural como para la persona jurídica, teniendo en cuenta las actividades que realizan .

VI. CONCLUSIONES

Primero. Se determinó que la cultura tributaria se relaciona de manera moderada y significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022. El coeficiente estadístico obtenido es de 0,538.

Segundo. Se demostró que la cultura tributaria tiene una relación directa y significativa con el cumplimiento de obligaciones formales tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022. El coeficiente estadístico obtenido es de 0,475 y corresponde a una moderada correlación.

Tercero. Se ha establecido que la cultura tributaria tiene relación directa y significativa con el cumplimiento de obligaciones sustanciales tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022. El coeficiente obtenido es de 0,452 y corresponde a una moderada correlación.

Cuarto. Se ha establecido que existe correlación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022. El coeficiente obtenido es de 0,631 y corresponde a la correlación moderada.

Quinto. Se ha establecido la existencia de correlación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022. El coeficiente obtenido es de 0,445 y pertenece a la correlación moderada.

VII. RECOMENDACIONES

Primero. Los directivos de la comunidad educativa La Salle deben fortalecer el conocimiento de los integrantes respecto a cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias a través de diversas charlas educativas y en convenio con instituciones vinculadas al tema de estudio.

Segundo. Los directivos de la comunidad educativa La Salle deben firmar convenios con la SUNAT para poder capacitar de manera específica con temas vinculados a la cultura tributaria y del cumplimiento de obligaciones formales tributarias.

Tercero. Los directivos de la comunidad educativa La Salle deben firmar convenios con la SUNAT para llevar a cabo charlas de capacitación sobre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones sustanciales.

Cuarto. Los docentes y directivos de la comunidad educativa La Salle deben fortalecer a través de actividades significativas la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Quinto. Los docentes y directivos de la comunidad educativa La Salle deben considerar en sus programaciones curriculares la incorporación de temas que se vinculen con la educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

REFERENCIAS

- Acevedo. (2017). *Aspectos éticos en la investigación científica*. doi:dx.doi.org/10.4067/S0717-95532002000100003
- Almeida, & Rojas. (2018). *Tax reform and the impact on the income of legal persons in Colombia*. doi:https://orcid.org/0000-0002-5597-0405
- Alva. (2019). *Conciencia tributaria y los mecanismos para crearlos*.
- Armas et al. (2019). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria: publicaciones*. doi:dialnet.unirioja.es
- Bonilla. (2019). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá*. Obtenido de <https://n9.cl/kaq87>
- Caballero. (2017). *La conciencia tributaria en el ciudadano peruano*.
- Campos et al. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Cárdenas. (2021). *La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias*. Obtenido de <https://n9.cl/ilyd2>
- CIAT. (2019). *Serie temática tributaria. el cumplimiento de los tributos*. doi:ISSN 1998-7609
- Código Tributario. (2019). *Conceptos básicos de tributación peruana*.
- Código Tributario. (2019). *Principales impuestos que se deben pagar al estado*.
- Coronel et al. (2020). *Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del IUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén – 2020*. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1094
- Cosulich. (2018). *La evasión tributaria en las empresas que producen bienes o servicios*. Obtenido de <https://n9.cl/6fwqg>
- Díaz. (2019). *Metodología de la investigación científica*.
- Eurosocietal. (2018). *Educación fiscal en el país*. Obtenido de eurosocietal.eu/es/accion/educacion-fiscal
- Ey global. (2018). *Cumplimiento de las responsabilidades tributarias*. doi:https://n9.cl/jryy9
- García. (2017). *Muestreo probabilístico y no probabilístico. Teoría*.
- López. (2018). *Obligación tributaria*. Obtenido de <https://n9.cl/56btfa>

- López. (2020). *Población estadística. Metodología de la investigación*.
- MEF. (2018). *cultura tributaria y arancelaria*.
- MEF. (2018). *Ingresos tributarios en las emprsas del Perú*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/2010/tomo1/5_informacion_estadistica_tributario
- MEF. (2019). *Documentos que acreditan la transacción comercial en el Perú*.
- MEF. (2021). *Una aproximación a los gastos tributarios en el Perú*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe>
- Ordoñez, & Chapoñan. (2019). *Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias*. doi:<https://doi.org/10.18050/revucvhacer.v9i4.585>
- Palella. (2018). *La población y muestra en una investigación cuantitativa*.
- Paredes. (2019). *Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador*.
- Peña. (2017). *Análisis de datos estadísticos*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/326425169>
- Peña, & Nuñez. (2020). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector comercio Pucallpa*. doi:[oai:repositorio.upeu.edu.pe:20.500.12840/4060](https://oai.repositorio.upeu.edu.pe/20.500.12840/4060)
- Pérez, & Romero. (2020). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los profesionales en ingeniería civil, Cusco*. doi:[oai:repositorio.ucv.edu.pe:20.500.12692/58905](https://oai.repositorio.ucv.edu.pe/20.500.12692/58905)
- Pinedo. (2020). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Belén, 2020*. Obtenido de <http://repositorio.ups.edu.pe/handle/UPS/70>
- Quispe et al. (2020). *La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador*. Obtenido de ISSN: 0798-1015
- RAE. (2017). *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. Obtenido de Fuente: Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. En
- Rodríguez. (2018). *Cultura tributaria. Propuestas y argumentos para aumentar la justicia fiscal*.
- Rodríguez. (2019). *Investigación básica: características, definición*.
- Sánchez et al. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*. doi:<https://doi.org/10.31876/racs.v27i.36503>

- SUNAT. (2019). *Las obligaciones tributarias que tienen los ciudadanos peruanos*.
- SUNAT. (2020). *Obligaciones tributarias en el Estado*.
- Survey. (2020). *Metodología de la investigación científica*. Obtenido de <https://n9.cl/yixm6>
- Tanzi. (2018). *La política tributaria en los países en desarrollo*. doi:ISBN 1-58906-022-9
- Valero, & Ramírez. (2019). *La cultura tributaria*.
- Zuluaga et al. (2021). *Impacto de la cultura tributaria en la economía de Colombia*. doi:<https://n9.cl/b2snh>

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA LA SALLE, ABANCAY, 2022

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE DE ESTUDIO/ DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>Problema General ¿Cuál es la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022?</p> <p>Problemas específicos ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones formales tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022?</p> <p>¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones sustanciales tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022?</p>	<p>Objetivo General Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.</p> <p>Objetivos específicos Establecer la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones formales tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.</p> <p>Establecer la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones sustanciales tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022</p>	<p>Hipótesis general La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.</p> <p>Hipótesis específicos La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones formales tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.</p> <p>La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones sustanciales tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.</p>	<p>Variable 1 Cultura Tributaria</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conciencia tributaria • Educación tributaria <p>Variable 2 Cumplimiento de obligaciones tributarias</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones formales • Obligaciones sustanciales 	<p>Tipo: Aplicada</p> <p>Diseño: No experimental, con alcance correlacional y transversal.</p> <p>Población: 340 miembros integrantes de la comunidad educativa La Salle.</p> <p>Muestra: 181 miembros integrantes de la comunidad educativa La Salle.</p> <p>Muestreo: Probabilístico</p> <p>Técnica: Encuesta</p>

<p>¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022?</p> <p>¿Qué relación existe entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022?</p>	<p>Establecer la relación que existe entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.</p> <p>Establecer la relación que existe entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.</p>	<p>La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.</p> <p>La educación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.</p>		<p>Instrumento: Cuestionario</p> <p>Análisis de datos: Se utilizará la estadística descriptiva y la estadística inferencial.</p>
--	--	--	--	--

Tabla 8

Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEM	ESCALA Y VALORACION	CATEGO – RIZACIÓN
CULTURA TRIBUTARIA	Valero y Ramírez (2019) indican que viene a ser el conjunto de conocimientos que tienen una persona sobre los tributos, del mismo modo se considera como el valor y actitud que demuestra una persona frente a los tributos u obligaciones que se tiene en la sociedad. Asimismo, se indica que una cultura tributaria está formado por los hábitos, las costumbres, tradiciones y criterios que se ponen en práctica en una sociedad.	La variable principal será medida a través de las dimensiones y sus respectivos indicadores. Estos serán procesados después de la aplicación del cuestionario, con preguntas con alternativas ordinales y politómicas. Los datos procesados serán categorizados previamente para ser analizados e interpretados.	CONCIENCIA TRIBUTARIA	Muestra motivación para poder cumplir con los tributos.	1 - 5	Escala: Ordinal Valoración: Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)	Bueno 19 – 25 Regular 12 – 18 Malo 5 - 11
				Se muestra responsable para cumplir con las normas tributarias.			
				Cumple con el pago de sus tributos.			
				Demuestra principios personales frente a sus obligaciones tributarias.			
				Considera a la conciencia tributaria como una responsabilidad común.			
			EDUCACIÓN TRIBUTARIA	Demuestra conocimientos sobre los tributos existentes en la sociedad	6 - 10	Escala: Ordinal Valoración: Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)	Bueno 19 – 25 Regular 12 – 18 Malo 5 - 11
				Demuestra formación en aspectos tributarios.			
				Asisten a reuniones de capacitación en materia tributaria.			
				Promueven reuniones de sensibilización tributaria.			
				Organizan reuniones de información tributaria.			

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Obligación tributaria, es el vínculo jurídico en virtud del cual el estado denominado sujeto activo, exige de un deudor, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria excepcionalmente en especie.” (Margain, 2000)	La variable principal será medida a través de las dimensiones y sus respectivos indicadores. Estos serán procesados después de la aplicación del cuestionario, con preguntas con alternativas ordinales y politómicas. Los datos procesados serán categorizados previamente para ser analizados e interpretados.	OBLIGACIONES FORMALES	Cumplen con actualizar datos personales o institucionales ante la SUNAT.	11 - 15	Escala: Ordinal Valoración: Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)	Bueno 19 – 25 Regular 12 – 18 Malo 5 - 11
			Cumplen con las declaraciones tributarias que les competen.				
			Emiten comprobantes de pago a nivel personal o institucional.				
			Formalizan sus actividades económicas				
			Comunican oportunamente sus actividades económicas ante la SUNAT				
			OBLIGACIONES SUSTANCIALES	Realizan el pago de sus obligaciones tributarias.	16 - 20	Escala: Ordinal Valoración: Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)	Bueno 19 – 25 Regular 12 – 18 Malo 5 - 11
			Contribuyen con el pago de sus tributos en base a las tasas aplicadas.				
			Se muestran conformes con los montos calculados a nivel de tributos.				
Cumplen con el pago de sus deudas tributarias anteriores							
			Cuenta con los recursos para pagar sus tributos.				

Nota. Elaboración propia.



CUESTIONARIO

Estimado integrante de la Comunidad Educativa de La Salle, el presente cuestionario tiene la finalidad de recoger información relevante sobre La cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en la Comunidad Educativa, La Salle. Su aporte será de mucha relevancia porque servirá para procesar los datos obtenidos en base a los objetivos previstos en el estudio. Marque con una (X) la respuesta que vea por conveniente, no existen respuestas correctas ni incorrectas. La valoración es el siguiente:

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA

Nro	DIMENSIÓN: CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
1	Muestra motivación para poder cumplir con los tributos.					
2	Se muestra responsable para cumplir con las normas tributarias.					
3	Cumple con el pago de sus tributos.					
4	Demuestra principios personales frente a sus obligaciones tributarias.					
5	Considera a la conciencia tributaria como una responsabilidad común.					
	EDUCACIÓN TRIBUTARIA					
6	Demuestra conocimientos sobre los tributos existentes en la sociedad					
7	Demuestra formación en aspectos tributarios.					
8	Asisten a reuniones de capacitación en materia tributaria.					
9	Promueven reuniones de sensibilización tributaria.					
10	Organizan reuniones de información tributaria.					
	VARIABLE 2 : OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
	OBLIGACIONES FORMALES					
11	Cumplen con actualizar datos personales o institucionales ante la SUNAT.					
12	Cumplen con las declaraciones tributarias que les competen.					
13	Emiten comprobantes de pago a nivel personal o institucional.					

14	Formalizan sus actividades económicas					
15	Comunican oportunamente sus actividades económicas ante la SUNAT					
	OBLIGACIONES SUSTANCIALES					
16	Realizan el pago de sus obligaciones tributarias.					
17	Contribuyen con el pago de sus tributos en base a las tasas aplicadas.					
18	Se muestran conformes con los montos calculados a nivel de tributos.					
19	Cumplen con el pago de sus deudas tributarias anteriores					
20	Cuenta con los recursos para pagar sus tributos.					

Gracias por su atención

↓

**FORMATO PARA OPINIÓN DE EXPERTOS SOBRE VALIDEZ Y
CONSISTENCIA DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA
FINES DE INVESTIGACIÓN**

**I.- DATOS GENERALES REFERIDOS A LA INVESTIGACIÓN Y EL INSTRUMENTO
MATERIA DE OPINIÓN:**

1.1 Denominación de la investigación:

Cultura Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en la Comunidad Educativa La Salle, Abancay, 2022.

1.2 Denominación de los Instrumentos que se someten a opinión:

Cuestionario dirigido a la Comunidad Educativa La Salle de Abancay

1.3 Institución de educación superior para la que se realiza la investigación:

Universidad César Vallejo

1.4 Persona que elaboró los instrumentos materia de opinión

Bach. Quintana Alarcón Hiller

II.- DATOS GENERALES DEL INFORMANTE

2.1. Apellidos y nombres:

Vladimir Alarcón Camacho

2.2. Institución donde labora:

Ministerio Público - Fiscalía de la Nación

2.3. Cargo que desempeña:

Perito Contable

2.4. Grado académico:

Maestro

III. CRITERIOS, INDICADORES Y VALORACIÓN (ESCALA 1 AL 20)

EQUIVALENCIA DE LA VALORACIÓN:

INSUFICIENTE : 0 - 10
 REGULAR : 11 - 13
 BUENA : 14 - 16
 MUY BUENA : 17 - 18
 EXCELENTE : 19 - 20

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		INSUFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
Claridad	Las indicaciones y las preguntas están formuladas en un lenguaje claro y apropiado				X	
Coherencia y Articulación	El instrumento se articula con la naturaleza de la investigación				X	
Organización	Existe una organización lógica entre los ítems formulados				X	
Racionalidad	La cantidad de preguntas formuladas es razonablemente suficiente				X	
Intencionalidad	Las preguntas formuladas se orientan al objetivo de la investigación				X	
Consistencia	Los instrumentos permiten recoger información válida y objetiva en función de la investigación				X	
Metodología	La naturaleza de los instrumentos está en función del diseño metodológico de la investigación				X	

IV, Opinión de aplicabilidad: Procede su aplicación

V. Promedio de valoración: Muy Buena

VI. Lugar y fecha: Ab. 04 marzo 2022


 CPC Vladimir Marcón Camacho
 Maestro en Administración mención en Gestión
 Pública y Desarrollo Empresarial

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

**FORMATO PARA OPINIÓN DE EXPERTOS SOBRE VALIDEZ Y
CONSISTENCIA DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA
FINES DE INVESTIGACIÓN**

**I.- DATOS GENERALES REFERIDOS A LA INVESTIGACIÓN Y EL INSTRUMENTO
MATERIA DE OPINIÓN:**

1.1 Denominación de la investigación:

Cultura Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en la Comunidad Educativa La Salle, Abancay, 2022.

1.2 Denominación de los Instrumentos que se someten a opinión:

Cuestionario dirigido a la Comunidad Educativa La Salle de Abancay

1.3 Institución de educación superior para la que se realiza la investigación:

Universidad César Vallejo

1.4 Persona que elaboró los instrumentos materia de opinión

Bach. Quintana Alarcón Hiller

II.- DATOS GENERALES DEL INFORMANTE

2.1. Apellidos y nombres:

CERVANTES BARAZORDA RUBÉN PORIO

2.2. Institución donde labora:

EPS EMUSAP ABANCAY S.A.

2.3. Cargo que desempeña:

JEFE OFICINA PLANIFICACIÓN Y D.E.

2.4. Grado académico:

MAGISTER

2

III. CRITERIOS, INDICADORES Y VALORACIÓN (ESCALA 1 AL 20)

EQUIVALENCIA DE LA VALORACIÓN:

- INSUFICIENTE : 0 - 10
- REGULAR : 11 - 13
- BUENA : 14 - 16
- MUY BUENA : 17 - 18
- EXCELENTE : 19 - 20

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		INSUFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
Claridad	Las indicaciones y las preguntas están formuladas en un lenguaje claro y apropiado				X	
Coherencia y Articulación	El instrumento se articula con la naturaleza de la investigación				X	
Organización	Existe una organización lógica entre los ítems formulados				X	
Racionalidad	La cantidad de preguntas formuladas es razonablemente suficiente				X	
Intencionalidad	Las preguntas formuladas se orientan al objetivo de la investigación				X	
Consistencia	Los instrumentos permiten recoger información válida y objetiva en función de la investigación				X	
Metodología	La naturaleza de los instrumentos está en función del diseño metodológico de la investigación				X	

IV, Opinión de aplicabilidad: Procede su aplicación

V. Promedio de valoración: Muy BUENA

VI. Lugar y fecha: Ab: 04 marzo 2022


C.P.C. Rubén Darío Cervantes Barazorda
Colegiatura 23 - 345

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

**FORMATO PARA OPINIÓN DE EXPERTOS SOBRE VALIDEZ Y
CONSISTENCIA DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA
FINES DE INVESTIGACIÓN**

**I.- DATOS GENERALES REFERIDOS A LA INVESTIGACIÓN Y EL INSTRUMENTO
MATERIA DE OPINIÓN:**

1.1 Denominación de la investigación:

Cultura Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en la Comunidad Educativa La Salle, Abancay, 2022.

1.2 Denominación de los Instrumentos que se someten a opinión:

Cuestionario dirigido a la Comunidad Educativa La Salle de Abancay

1.3 Institución de educación superior para la que se realiza la investigación:

Universidad César Vallejo

1.4 Persona que elaboró los instrumentos materia de opinión

Bach. Quintana Alarcón Hiller

II.- DATOS GENERALES DEL INFORMANTE

- 2.1. Apellidos y nombres: OLIVERA CRUZ EDGAR
- 2.2. Institución donde labora: UGEL- ABANCAY
- 2.3. Cargo que desempeña: CONTADOR
- 2.4. Grado académico: MAGISTER

III. CRITERIOS, INDICADORES Y VALORACIÓN (ESCALA 1 AL 20)

EQUIVALENCIA DE LA VALORACIÓN:

INSUFICIENTE	:	0 - 10
REGULAR	:	11 - 13
BUENA	:	14 - 16
MUY BUENA	:	17 - 18
EXCELENTE	:	19 - 20

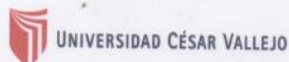
CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		INSUFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
Claridad	Las indicaciones y las preguntas están formuladas en un lenguaje claro y apropiado				X	
Coherencia y Articulación	El instrumento se articula con la naturaleza de la investigación				X	
Organización	Existe una organización lógica entre los ítems formulados				X	
Racionalidad	La cantidad de preguntas formuladas es razonablemente suficiente				X	
Intencionalidad	Las preguntas formuladas se orientan al objetivo de la investigación				X	
Consistencia	Los instrumentos permiten recoger información válida y objetiva en función de la investigación				X	
Metodología	La naturaleza de los instrumentos está en función del diseño metodológico de la investigación				X	

IV, Opinión de aplicabilidad: *procede su aplicación*V. Promedio de valoración: *Muy Buena*VI. Lugar y fecha: *Ab: 04 marzo 2022*


Mg. Edgar Ochoa Cruz

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN PARA PUBLICAR RESULTADOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 17 de febrero de 2022

Señor(a)
DIRECTOR DE LA I.E. "LA SALLE" ABANCAY
DIRECTOR
I.E. "LA SALLE" DE ABANCAY - APURIMAC
AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN S/N

Asunto: Autorizar para la ejecución del Proyecto de Investigación de CONTABILIDAD

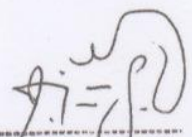
De mi mayor consideración:

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en nombre de la Universidad Cesar Vallejo Filial SAN JUAN DE LURIGANCHO y en el mío propio, desearte la continuidad y éxitos en la gestión que viene desempeñando.

A su vez, la presente tiene como objetivo solicitar su autorización, a fin de que el Bach. HILLER QUINTANA ALARCÓN del Programa de Titulación para universidades no licenciadas, Taller de Elaboración de Tesis de la Escuela Académica Profesional de CONTABILIDAD, pueda ejecutar su investigación titulada: "**CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA LA SALLE, ABANCAY, 2022**", en la institución que pertenece a su digna Dirección; agradeceré se le brinden las facilidades correspondientes.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresar los sentimientos de mi especial consideración personal.

Atentamente,


Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
Coordinador del Programa de Titulación
EP de Contabilidad

cc: Archivo PTUN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"LA SALLE" DE ABANCAY
MESA DE PARTES
FECHA 25.02.22
N° DE REGISTRO 197
N° DE FOLIO 01
HORA 11:00
IVÁN LOVÓN CAMERO
DNI 31036984


Rino Jorge A. Rivera Nuñez Falconi
DIRECCIÓN GENERAL
I.E. "LA SALLE"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"100 años escribiendo historias, transformado corazones"

Abancay, 25 de febrero del 2022

OFICIO N° 061-2022 /DG.EESPP "LA SALLE

Señor:
Dr. AVELINO SEBASTIÁN VILLAFUERTE DE LA CRUZ
Coordinador del Programa de Titulación EP de Contabilidad de la Universidad
Cesar Vallejo


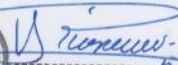
Ciudad. -

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE
INVESTIGACIÓN.**

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle a nombre de la EESPP "La Salle" de Abancay, así mismo a través del presente, se autoriza al Bach. HILLER QUINTANA ALARCÓN, para la ejecución de la investigación titulada "CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA LA SALLE DE ABANCAY 2022", siendo la fecha de inicio el día 26 del presente.

Agradeciéndole la atención que brinde al presente, es ocasión oportuna para reiterar la consideración distinguidas y deferencia personal.

Fraternalmente.



Hno. Jorge A. Rivero Muñoz Falcón
DIRECTOR GENERAL
EESPP "LA SALLE"

HNO_JARMF/D.G.EESPP-LS
SAC/SEC/DG-EESPP-LS

base de datos categorizados.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 6 de 6 variables

	d1x	d2x	vx	d1y	d2y	vy	var	var	var	var	var	var	var	var	var
1	Malo	Malo	Malo	Malo	Regular	Malo									
2	Malo	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
3	Malo	Malo	Regular	Regular	Malo	Regular									
4	Regular	Malo	Regular	Regular	Malo	Regular									
5	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular									
6	Regular	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
7	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
8	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
9	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular									
10	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular									
11	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
12	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
13	Regular	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo									
14	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
15	Malo	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo									
16	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
17	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo									
18	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
19	Regular	Regular	Regular	Regular	Malo	Malo									
20	Regular	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
21	Regular	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
22	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular									
23	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo	Malo									

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ON

Escribe aquí para buscar 18°C 13:29 13/03/2022

base de datos categorizados.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 6 de 6 variables

	d1x	d2x	vx	d1y	d2y	vy	var	var	var	var	var	var	var	var	var
22	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular									
23	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo	Malo									
24	Malo	Regular	Malo	Malo	Regular	Malo									
25	Regular	Malo	Regular	Regular	Malo	Regular									
26	Regular	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular									
27	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
28	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
29	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular									
30	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
31	Malo	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
32	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo	Malo									
33	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
34	Regular	Regular	Regular	Malo	Regular	Regular									
35	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
36	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo	Malo									
37	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo	Malo									
38	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo									
39	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo									
40	Regular	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo									
41	Malo	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
42	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo									
43	Malo	Regular	Malo	Regular	Malo	Malo									
44	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									

Vista de datos Vista de variables

Nombre: vy
Etiqueta: Cumplimiento de obligaciones tributarias
Tipo: Numérico
Medida: Ordinal

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ON

Escribe aquí para buscar 18°C 13:29 13/03/2022

base de datos categorizados.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 6 de 6 variables

	d1x	d2x	vx	d1y	d2y	vy	var	var	var	var	var	var	var	var	var
43	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo	Malo									
44	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
45	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
46	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
47	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
48	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
49	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
50	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
51	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
52	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo									
53	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
54	Regular	Regular	Regular	Regular	Malo	Malo									
55	Regular	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
56	Regular	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo									
57	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular									
58	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo	Malo									
59	Malo	Regular	Malo	Malo	Regular	Malo									
60	Regular	Malo	Regular	Regular	Malo	Regular									
61	Regular	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular									
62	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
63	Malo	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
64	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo									
65	Malo	Regular	Malo	Regular	Malo	Malo									

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ON

Escribe aquí para buscar 18°C 13/03/2022

base de datos categorizados.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 6 de 6 variables

	d1x	d2x	vx	d1y	d2y	vy	var	var	var	var	var	var	var	var	var
64	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo									
65	Regular	Regular	Malo	Regular	Malo	Malo									
66	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
67	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
68	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
69	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
70	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
71	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
72	Malo	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo									
73	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
74	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo									
75	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
76	Regular	Regular	Regular	Regular	Malo	Malo									
77	Regular	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
78	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
79	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular									
80	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo	Malo									
81	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
82	Regular	Regular	Regular	Regular	Malo	Malo									
83	Regular	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
84	Regular	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo									
85	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular									
86	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo	Malo									

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ON

Escribe aquí para buscar 18°C 13/03/2022

base de datos categorizados.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 6 de 6 variables

	d1x	d2x	vx	d1y	d2y	vy	var	var	var	var	var	var	var	var	var
85	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular									
86	Malo	Regular	Malo	Etiqueta: Cultura tributaria	Malo	Malo									
87	Malo	Regular	Malo	Tipo: Numérico	Regular	Malo									
88	Regular	Malo	Regular	Medida: Ordinal	Regular	Regular									
89	Regular	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular									
90	Malo	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular									
91	Malo	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
92	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo									
93	Malo	Regular	Malo	Regular	Malo	Malo									
94	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
95	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
96	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
97	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
98	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
99	Regular	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo									
100	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
101	Malo	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo									
102	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
103	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo									
104	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
105	Regular	Regular	Regular	Regular	Malo	Malo									
106	Regular	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
107	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ON

Escribe aquí para buscar 18°C ESP 13/03/2022

base de datos categorizados.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 6 de 6 variables

	d1x	d2x	vx	d1y	d2y	vy	var	var	var	var	var	var	var	var	var
106	Regular	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
107	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
108	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular									
109	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo	Malo									
110	Malo	Regular	Malo	Malo	Regular	Malo									
111	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular									
112	Regular	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular									
113	Malo	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular									
114	Malo	Malo	Malo	Malo	Regular	Regular									
115	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular									
116	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
117	Malo	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
118	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
119	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo	Malo									
120	Malo	Regular	Malo	Malo	Regular	Malo									
121	Regular	Malo	Regular	Regular	Malo	Regular									
122	Regular	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular									
123	Malo	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular									
124	Malo	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
125	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo									
126	Malo	Regular	Malo	Regular	Malo	Malo									
127	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
128	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ON

Escribe aquí para buscar 18°C ESP 13/03/2022

base de datos categorizados.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 6 de 6 variables

	d1x	d2x	vx	d1y	d2y	vy	var	var	var	var	var	var	var	var	var
106	Regular	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
107	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
108	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular	Regu									
109	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo	M									
110	Malo	Regular	Malo	Malo	Regular	Malo									
111	Regular	Malo	Regular	Regular	Malo	Regular									
112	Regular	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular									
113	Malo	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular									
114	Malo	Malo	Malo	Malo	Regular	Regular									
115	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular									
116	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
117	Malo	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
118	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
119	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo	Malo									
120	Malo	Regular	Malo	Malo	Regular	Malo									
121	Regular	Malo	Regular	Regular	Malo	Regular									
122	Regular	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular									
123	Malo	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular									
124	Malo	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
125	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo									
126	Malo	Regular	Malo	Regular	Malo	Malo									
127	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
128	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON 13:31 13/03/2022

base de datos categorizados.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 6 de 6 variables

	d1x	d2x	vx	d1y	d2y	vy	var	var	var	var	var	var	var	var	var
148	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular	Regu									
149	Malo	Malo	Regular	Regular	Malo	M									
150	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo	M									
151	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo	M									
152	Malo	Regular	Malo	Malo	Regular	Malo									
153	Regular	Malo	Regular	Regular	Malo	Regular									
154	Regular	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular									
155	Malo	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular									
156	Malo	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
157	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo									
158	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
159	Regular	Regular	Regular	Regular	Malo	Malo									
160	Regular	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
161	Regular	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo									
162	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular									
163	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo	Malo									
164	Malo	Regular	Malo	Malo	Regular	Malo									
165	Regular	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular									
166	Malo	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular									
167	Regular	Malo	Malo	Malo	Regular	Regular									
168	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular									
169	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
170	Malo	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON 13:31 13/03/2022

base de datos categorizados.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 6 de 6 variables

	d1x	d2x	vx	d1y	d2y	vy	var	var	var	var	var	var	var	var	var
169	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular									
170	Malo	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
171	Malo	Regular	Malo	Malo	Regular	Malo									
172	Regular	Malo	Regular	Regular	Malo	Regular									
173	Regular	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular									
174	Malo	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular									
175	Malo	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
176	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo									
177	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
178	Regular	Regular	Regular	Regular	Malo	Malo									
179	Regular	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo									
180	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo									
181	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular									
182															
183															
184															
185															
186															
187															
188															
189															
190															
191															

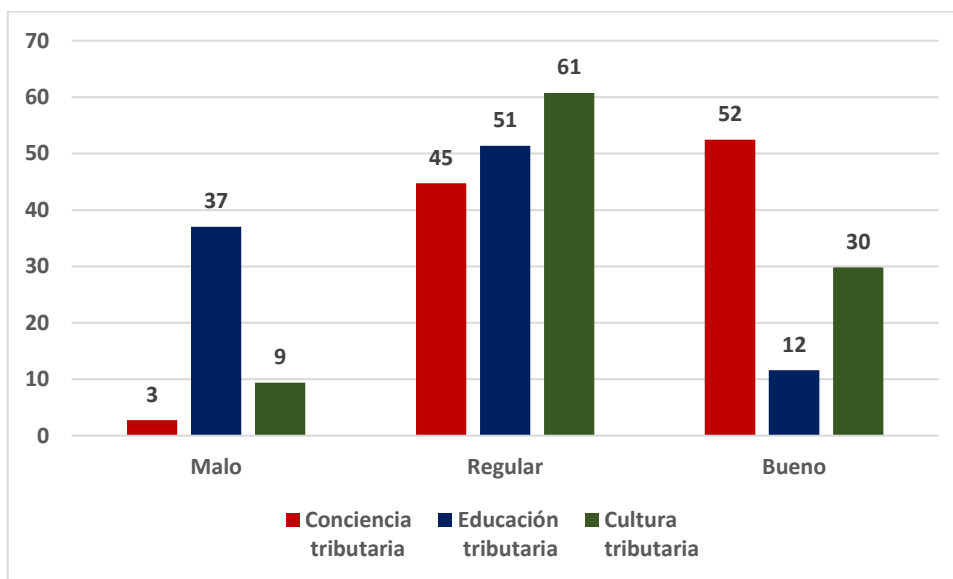
Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ON

Escribe aquí para buscar 18°C 13:32 13/03/2022

Figura 1

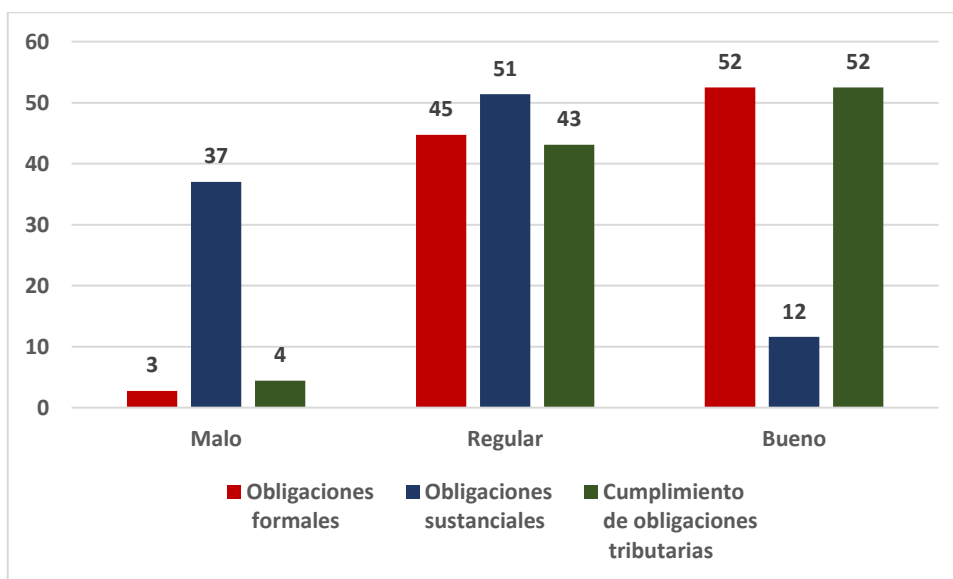
Frecuencia y porcentaje de la variable cultura tributaria y sus dimensiones



Nota. Los datos se han obtenido de la aplicación del cuestionario

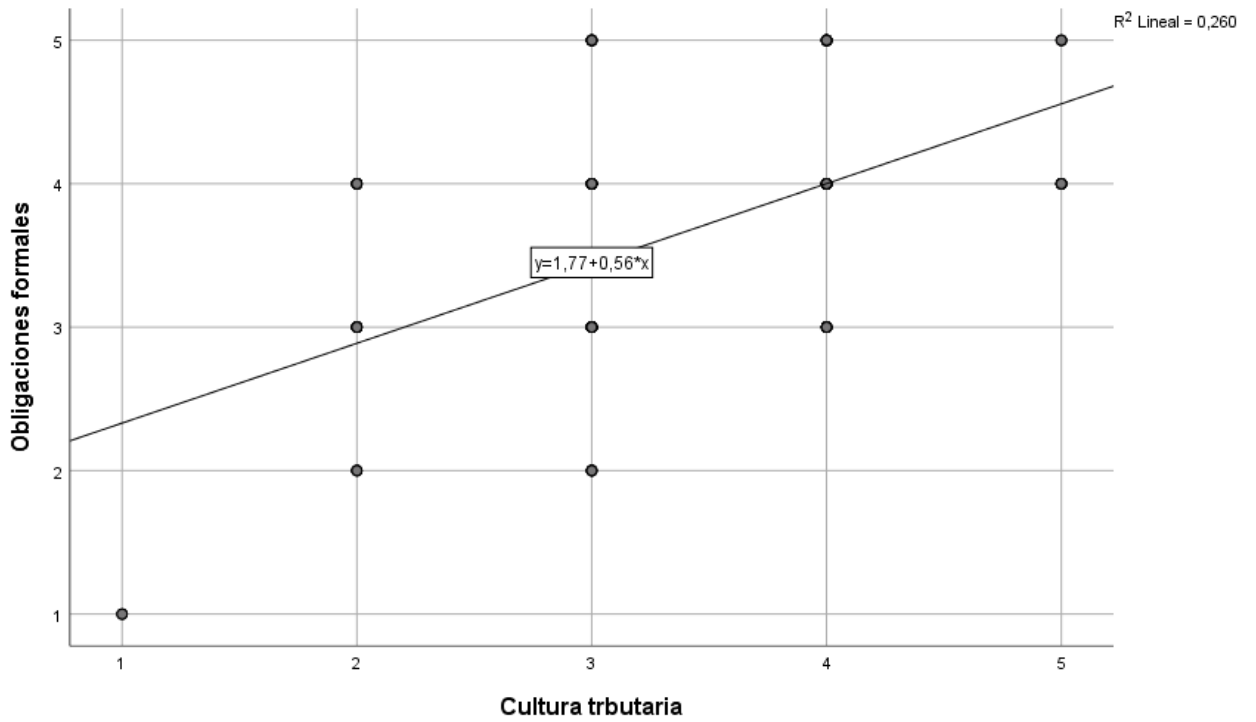
Figura 2

Frecuencia y porcentaje de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias y sus dimensiones



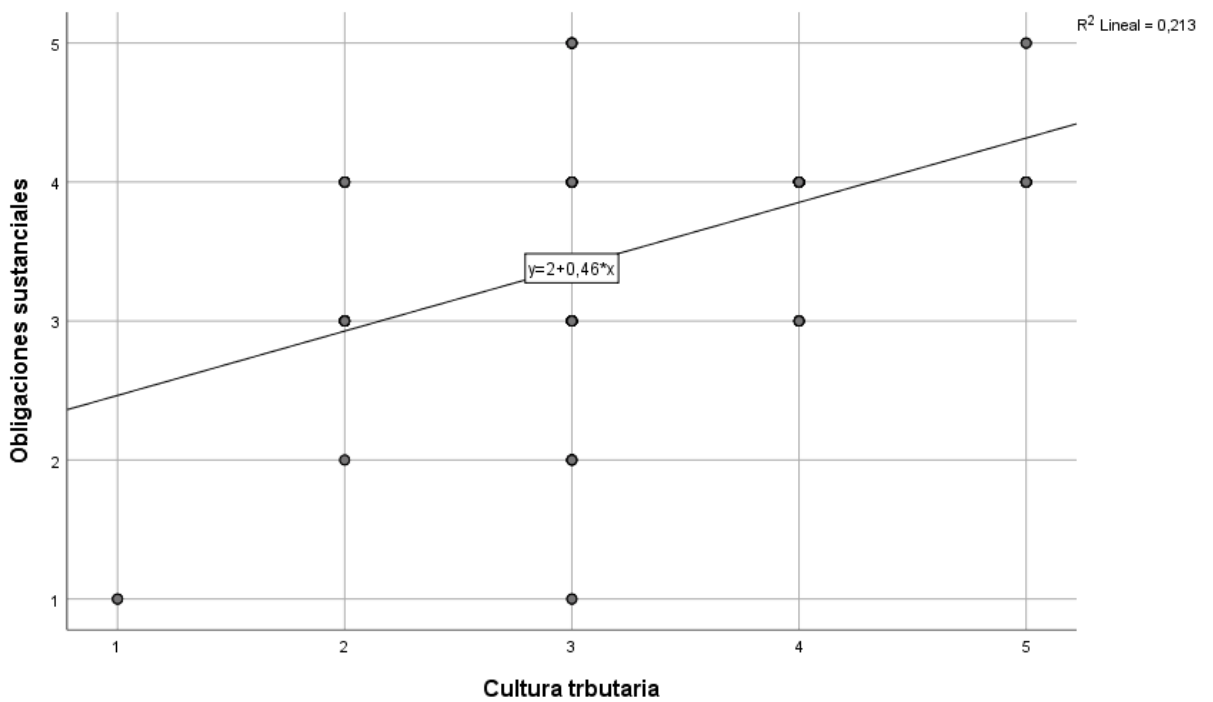
Nota. Los datos se han obtenido de la aplicación del cuestionario

Figura 3
Correlación entre cultura tributaria y obligaciones formales



Nota. Los datos se han obtenido de la aplicación del cuestionario

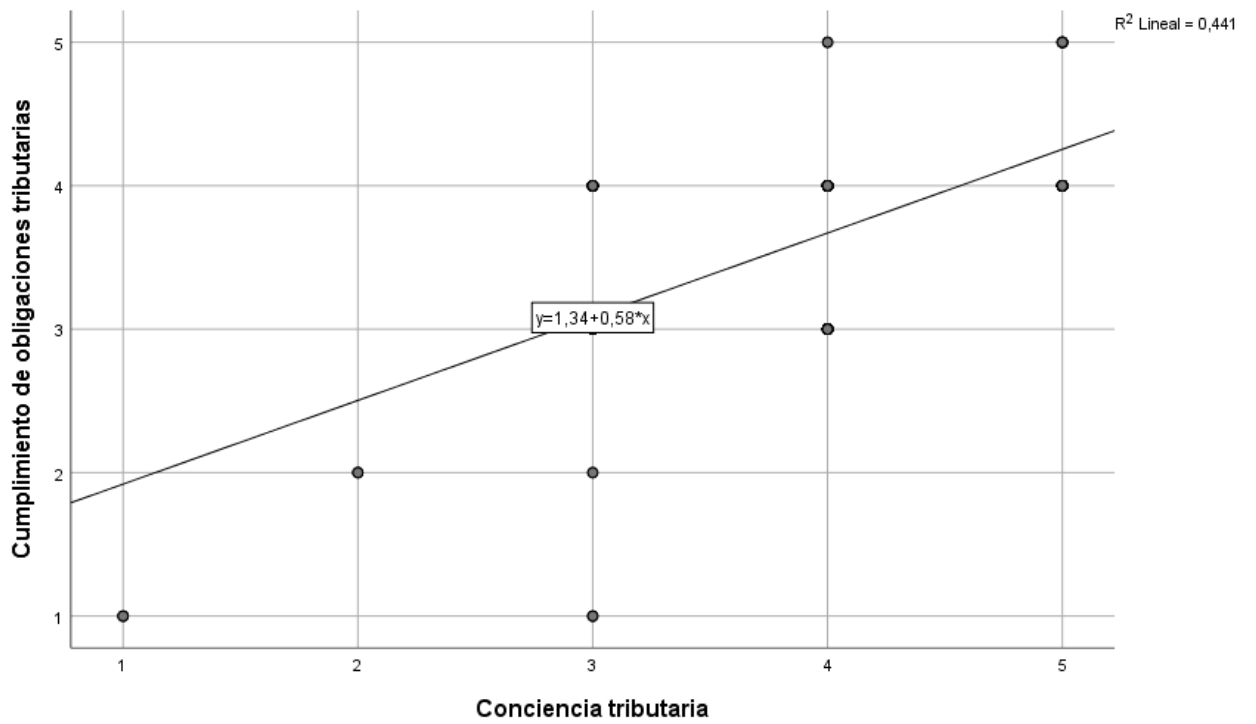
Figura 4
Correlación entre cultura tributaria y obligaciones sustanciales



Nota. Los datos se han obtenido de la aplicación del cuestionario

Figura 5

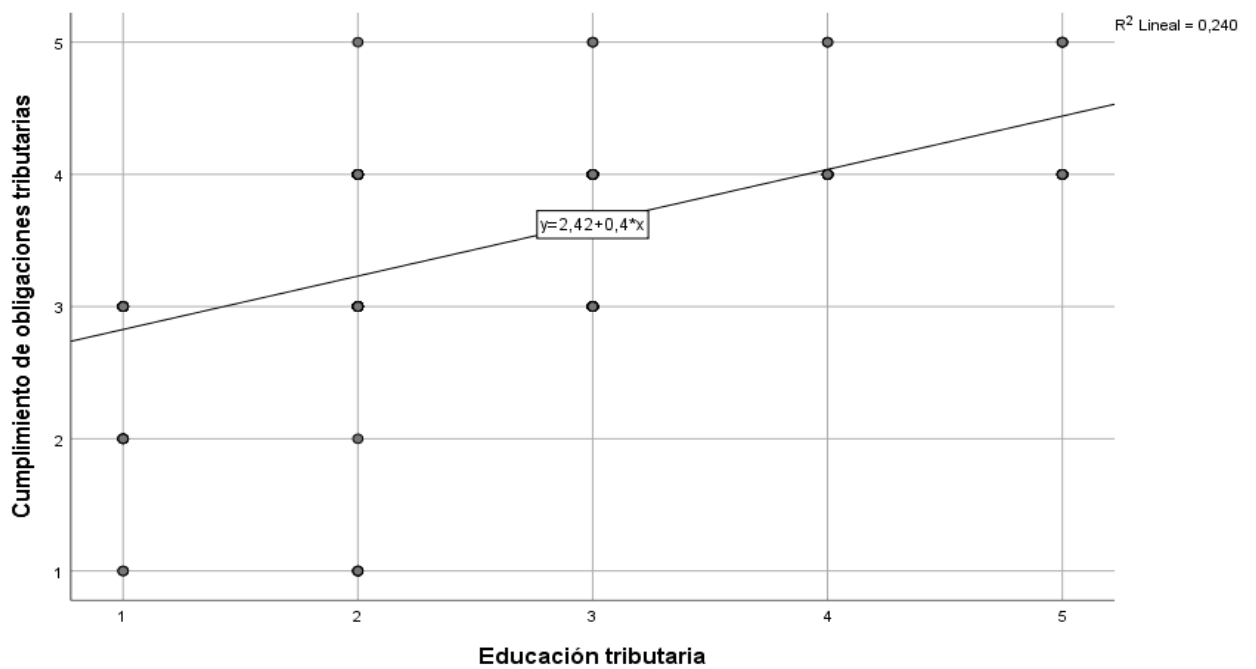
Correlación entre conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias



Nota. Los datos se han obtenido de la aplicación del cuestionario

Figura 6

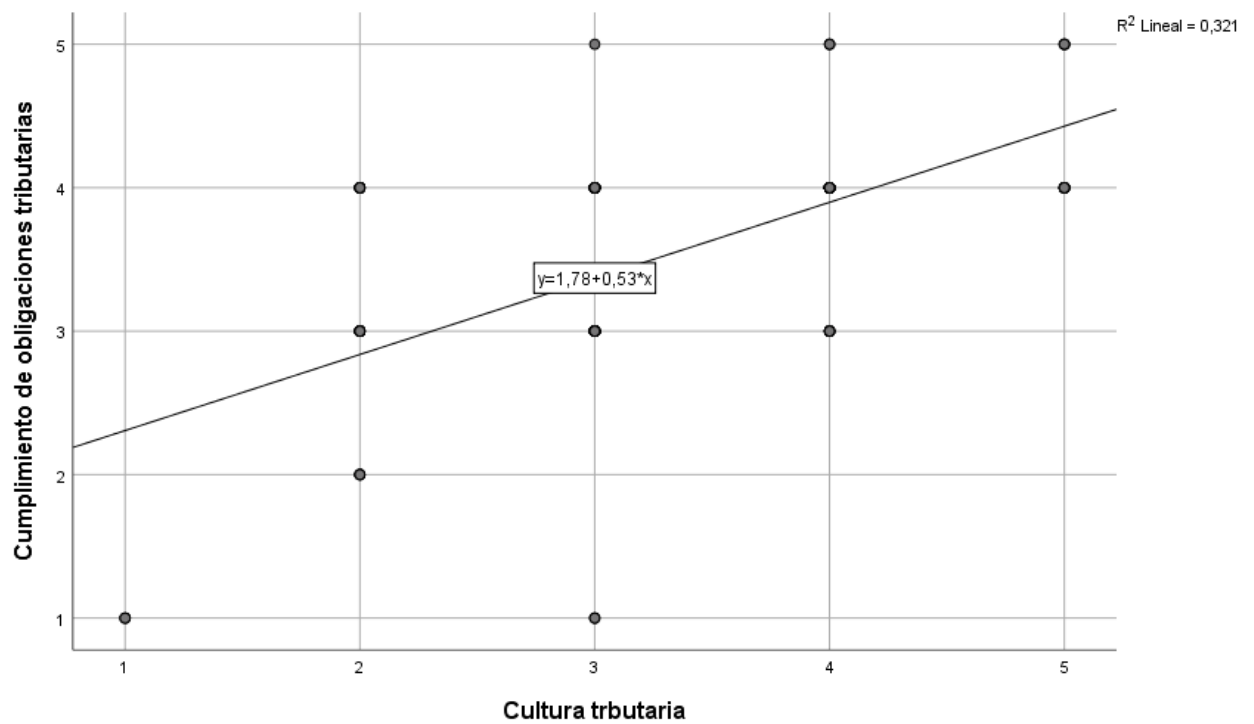
Correlación entre educación tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias



Nota. Los datos se han obtenido de la aplicación del cuestionario

Figura 7

Correlación entre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias



Nota. Los datos se han obtenido de la aplicación del cuestionario



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, HORNA RUBIO ABRAHAM JOSUE, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022", cuyo autor es QUINTANA ALARCON HILLER, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 06 de Abril del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
HORNA RUBIO ABRAHAM JOSUE DNI: 06117267 ORCID 0000-0002-7846-3377	Firmado digitalmente por: AJHORNAR el 06-04- 2022 15:53:31

Código documento Trilce: TRI - 0294753